

a los siguientes servicios:

- Cementerio Municipal - año 1990
- Impuesto de Circulación de Vehículos - 1990
- Recogida de basuras - 1º Semestre 90
- Alcantarillado - 1º Semestre 90
- Suministro agua potable - 2º Semestre 1989

Dichos Padrones quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

Lardero, 27 de Abril de 1990.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación

III.C.699

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 4 de Mayo de 1990.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TITULAR: Ana Izquierdo Arana.
D.N.I./C.I.F.: 16.545.393.
DOMICILIO: Cruces, 41 Viana (Navarra).
Nº LIQUIDACION: 90/8047.
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre la publicidad.
IMPORTE: 1.000 pesetas.

TITULAR: Alvaro Salvador Villagrasa Martínez.
D.N.I./C.I.F.:
DOMICILIO: Bretón de lo Herreros 7-9.
Nº LIQUIDACION: 16/86.
HECHO IMPONIBLE: Entrada de vehículos (Vados).
IMPORTE: 8.640 pesetas.

TITULAR: José María Rivas Cerain.
D.N.I./C.I.F.: 15.117.695.
DOMICILIO: Portales, 22-3º centro.
Nº LIQUIDACION: 90/3313.
HECHO IMPONIBLE: Tasa por aprovechamientos especiales (ocupación suelo con vallas).
IMPORTE: 31.500 pesetas.

TITULAR: Cooperativa Hortofrutícola Riojana.
D.N.I./C.I.F.: F-26005975.
DOMICILIO: Carretera del Cortijo, Km. 3 Iz. BJ.
Nº LIQUIDACION: 90/2221.
HECHO IMPONIBLE: Impuesto municipal sobre la publicidad.
Exhibición de un rótulo en carretera El Cortijo Km. 2.
IMPORTE: 750 pesetas.

TITULAR: Suministros Industriales Allo, S.L..
D.N.I./C.I.F.: B26005439.
DOMICILIO: Luis Ulloa, 7 BJ.
Nº LIQUIDACION: 90/3855.
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre la publicidad más exhibición de dos rótulos luminosos en Luis Ulloa, 7 BJ.
IMPORTE: 2.626 pesetas.

TITULAR: Rosario Segura Zapata.

D.N.I./C.I.F.: 16.514.213.
DOMICILIO: Ingeniero la Cierva, 1-3º A.
Nº LIQUIDACION: 90/9155.
HECHO IMPONIBLE: Tasa por suministro de agua, basura y alcantarillado. Baja en el suministro en Ingeniero la Cierva, 1-3º A.
IMPORTE: 8.024 pesetas.

TITULAR: José María Llorca Pérez.
D.N.I./C.I.F.: 16.517.393.
DOMICILIO: Avda. La Paz, 67 Esc. 1 5º E.
Nº LIQUIDACION: 90/9544.
HECHO IMPONIBLE: Liquidación por baja en el suministro de agua en Avda. la Paz, 67 Esc. 1 5º E.
IMPORTE: 1.811 pesetas.

TITULAR: Ana Martínez Escudero.
D.N.I./C.I.F.: 13.097.732.
DOMICILIO: Marqués de San Nicolás, 14-2º D.
Nº LIQUIDACION: 90/5959.
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua en Marqués de San Nicolás, 14-2º derecha.
IMPORTE: 509 pesetas.

TITULAR: Inocente Manuel, San Martín, Andrés.
D.N.I./C.I.F.: 12.898.055.
DOMICILIO: Vara de Rey, 10-4º D.
Nº LIQUIDACION: 90/7100.
HECHO IMPONIBLE: Consumos de agua, recogida de basura y alcantarillado del período 1985-1989 en Vara de Rey, 10-4º D.
IMPORTE: 16.439 pesetas.

Expedientes administrativos de apremio: notificación providencia de embargo III.C.700

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se sigue por esta Hacienda Municipal, contra los deudores que se expresan por los débitos, cuyas notificaciones de las providencias de apremio se efectuaron oportunamente y que ascienden a las cantidades y conceptos que se indican, se ha dictado la siguiente providencia que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA: Notificados a los deudores que se expresan los débitos perseguidos en los expedientes que se indican, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos habilitados sin haberlos satisfechos, PROCEDASE a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento.”

Y siendo desconocido los domicilios actuales de los deudores indicados, se les requiere para que se presenten en la unidad de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de notificarles la providencia de embargo de bienes, advirtiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado se les tendrá por notificados a todos los efectos, dándose cumplimiento a la Providencia que antecede, iniciándose las diligencias de embargo, significándoles a estos efectos que pueden solicitar expresamente la alteración del orden de los bienes que preferentemente deban ser trabados, sin que en ningún caso pueda posponerse el embargo metálico.

Contra esta Providencia pueden presentar recurso, ante la Tesorería Municipal dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 194,3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Reglamento y Reglas 55-2 y 3 de la Instrucción de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 2 de mayo de 1990.— El Recaudador.

RELACION

EXPEDIENTE	CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE PES.
16370233	Impto.Circulación	MARTINEZ-LAGUNA DOMINGO, Dion.	690.-
16435012	Alcantarillado	CALLEJA GARCIA, César	1.752.-
16451809	Agua y Basura	MORENO YANGUELA, M-Teresa	1.134.-
16487162	C.Territorial Urbana	MARTINEZ FERNANDEZ Pco-Javier	61.119.-
16498874	Lic.Fiscal y C.Urbana	OREJA HERNANDEZ, Abdón	68.595.-
16509535	Impto.Circulación	JIMENEZ ALFARO, Carmen	960.-
16514213	Multas,Agua,Contador y Fianza	SEGURA ZAPATA, Rosario	13.312.-
16516444	Multas, Impto.Circulación	SAENZ PEREZ, Jesús	11.949.-
17319805	C.Territorial Urbana	MURGA GOMEZ, Pablo	123.261.-
17424316	Impto. Circulación	EMPID LUNA, Julián	3.728.-
17901441	C.Urbana,Agua y Alcantar.	NIN SISO, María	19.652.-
50793894	Impto.Circulación	SANCHEZ CORRALES, Joaquín	9.286.-
74266539	Multas Tráfico	MARTINEZ MARTINEZ Analia	2.400.-